

AMISTAD SAGRADA  
PISAQ · VALLE SAGRADO · PERÚ

---

# ALLIN KAWSAY Y LA AGENDA 2030

## LOS ESLABONES FALTANTES

---

*Libre determinación, conocimiento vivo y las raíces  
bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

*Documento complementario al Documento de Visión de Allin Kawsay*

Ofrecido en apoyo de la Agenda 2030 — y al servicio de  
su primera promesa: no dejar a nadie atrás.

## PREFACIO

# Unas palabras antes de comenzar

---

*Este documento se escribe en apoyo de la Agenda 2030 — no en su contra.*

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible representan algo poco común en la historia humana: un acuerdo casi universal entre naciones que afirma que el hambre, el analfabetismo, la enfermedad evitable y el colapso ecológico no son inevitables, y que el mundo puede organizarse para ponerles fin. Ese acuerdo merece ser defendido. Y su primera y más exigente promesa — no dejar a nadie atrás — la reconocemos de inmediato, porque es la misma promesa que Amistad Sagrada hizo hace diecisiete años, con una voz mucho más pequeña y en un lugar mucho más pequeño, a las comunidades quechuas de las montañas sobre Písaq.

Una promesa de esa magnitud merece personas dispuestas a ponerla a prueba con honestidad. No para debilitarla. Para enraizarla.

Lo que sigue examina una distancia entre la aspiración de la Agenda y su práctica actual — tal como esa distancia se ve desde donde realmente estamos parados. No descubrimos nosotros esa distancia. Fue nombrada con cuidado, y desde dentro del propio campo del desarrollo sostenible, por dos académicos cuyo ensayo dio origen a este documento y a quienes acreditamos con gratitud a lo largo de estas páginas. Nuestro aporte no es el diagnóstico. Nuestro aporte es que vivimos dentro de él, y desde hace mucho tiempo.

Y habiendo vivido dentro de él, creemos tener algo que ofrecer: no una crítica, sino un modelo en funcionamiento. No un desafío a la Agenda, sino una contribución a su culminación.

*Los Objetivos nos dicen hacia dónde el mundo ha acordado caminar. No siempre nos dicen cómo una comunidad de montaña llega hasta allí sin perderse a sí misma en el camino.*

Esa es la pregunta que este documento asume.

---

**Cómo leer este documento.** Es un complemento del Documento de Visión de Allin Kawsay y lo presupone en todo momento, remitiendo a sus Movimientos y Capítulos en lugar de repetirlos. Donde el Documento de Visión describe lo que estamos construyendo, este documento describe el suelo sobre el cual se sostiene: quién decide, a quién pertenece lo que se aprende, y cómo la autoridad de una comunidad sobre su propio futuro se vuelve más duradera que las personas que dieron inicio al trabajo — nosotros incluidos.

# El silencio en la Agenda

---

## La promesa, y la práctica

La Agenda 2030 se abre con un compromiso de una claridad moral poco frecuente: no dejar a nadie atrás, y llegar primero a quienes están más rezagados. Obliga a sus signatarios no solo a mejorar promedios, sino a buscar precisamente a quienes los promedios ocultan.

En julio de 2026, dos especialistas en derechos de los pueblos indígenas — **Juan Daniel Oliva Martínez**, decano, investigador y docente de la Universidad Carlos III de Madrid, y **Elías Ángeles-Hernández**, doctor en Derecho, investigador de la UC3M y profesor de la UNAM — publicaron en *Ojarasca* un ensayo cuya pregunta da inicio a este documento: ¿desarrollo sostenible sin los pueblos indígenas? Escribieron a raíz de la novena reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizada por la CEPAL en Santiago de Chile del 13 al 16 de abril.

Su observación es medida, y es incómoda. Los gobiernos estuvieron presentes. La academia estuvo presente. El sector privado y la sociedad civil organizada estuvieron presentes. Pero los pueblos indígenas de la región — aquellos cuyos territorios resguardan buena parte de lo que los Objetivos existen para proteger — tuvieron una presencia marginal o inexistente en los paneles principales, y por lo tanto no tuvieron oportunidad de ser vistos ni escuchados. En el documento de cierre, señalan los autores, aparecen apenas, y no como protagonistas activos sino como grupos vulnerables que los Estados deben proteger: un encuadre que los autores califican de claramente paternalista.

El propio texto del Foro, observan, afirma la importancia de integrar los conocimientos indígenas y tradicionales, y declara crucial llegar primero a los más rezagados y empoderar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y sin embargo esos mismos pueblos no tuvieron cabida en la programación, ni asiento en las mesas donde se tomaron decisiones que repercuten en sus territorios. Los autores lo nombran como una paradoja retórica. Nosotros lo diríamos de manera más simple, y más triste: es la diferencia entre que hablen de uno y que hablen con uno.

## La magnitud de lo que está en juego

Las cifras que los autores citan de la UNESCO hacen difícil archivar esta omisión como un asunto de protocolo. Cincuenta y ocho millones de personas. Más de ochocientos pueblos indígenas distintos. Un diez por ciento de la población regional — y los custodios de la mayor diversidad biológica y lingüística del continente. En Bolivia y Guatemala son mayoría. En México suman treinta millones. Y sin embargo, observan los autores, el peso demográfico no se ha traducido en peso político. Su supervivencia, escriben, sigue siendo una anomalía heroica frente a estructuras que, pese a todos los avances normativos, parecen diseñadas para su erosión.

Esto no es, al final, solamente una cuestión de justicia. Es una cuestión de competencia. Una política de sostenibilidad que excluye a quienes han sostenido estos paisajes por más tiempo es una política que razona sin su mejor evidencia.

## El silencio más hondo

Los autores señalan entonces algo más callado, y de mayor consecuencia que cualquier programa de conferencia.

*En ninguno de los diecisiete Objetivos se menciona el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación. Los autores lo llaman un silencio revelador.*

Este derecho no es una prerrogativa más entre otras. Es, en sus palabras, el cimiento sobre el cual descansa el resto de sus derechos. Sin él, un derecho a la tierra es una solicitud. Un derecho a la cultura es una cortesía. Un derecho a ser consultado es una formalidad que concluye cuando quien consulta decide que ya escuchó suficiente. Y la omisión tiene una consecuencia práctica que los autores nombran con precisión: donde la libre determinación no se nombra, el consentimiento libre, previo e informado carece de fundamento firme — y las decisiones sobre los territorios indígenas se toman en ausencia de los indígenas. La exclusión en espacios de este nivel, advierten, es el preludio de la desprotección legal y del despojo territorial.

Señalan la contradicción que esto genera con el Objetivo 17, que llama a una Alianza Mundial genuina entre gobiernos, sector privado, academia y sociedad civil. Una alianza se define por sus aliados. Una que omite a los guardianes de la biodiversidad de la región no está aún completa — no como cuestión ideológica, sino como cuestión aritmética.

## Cómo recibimos esto

No lo recibimos como una acusación. Lo recibimos como una frase inconclusa.

Vale la pena notar que la conclusión de los propios autores es constructiva y no rupturista. No sostienen que la Agenda 2030 deba abandonarse. Sostienen que el conocimiento tradicional no debe integrarse como si fuera un conjunto de piezas de museo, que es imperativo reconocer a los pueblos indígenas como sujetos políticos plenos, y que ignorar su gobernanza y su derecho al consentimiento previo no es solo un error ético — condena a las políticas de sostenibilidad al fracaso por falta de raíces sólidas.

Coincidimos. Y como nos toca vivir en uno de los lugares donde esto podría demostrarse en lugar de argumentarse, llevamos diecisiete años intentándolo en silencio.

## El terreno peruano

---

*El Perú ha hecho más que la mayoría. Precisamente por eso importa la brecha que queda.*

### Un país que legisló primero

El Perú ratificó el Convenio 169 de la OIT — el instrumento internacional vinculante sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales — y lo puso en vigor en 1995. En 2011 se convirtió en el primer país de la región en promulgar una ley general de consulta previa: la **Ley N.º 29785**, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios. En un hemisferio donde estos compromisos suelen quedar librados a la jurisprudencia, este fue un paso real y encomiable, y el Perú merece reconocimiento por haberlo dado.

La distinción que sigue no es una crítica al Perú. Es la distinción que traza el propio estándar internacional — y comprenderla es lo que le permite a una organización como la nuestra saber dónde comienza su propia responsabilidad.

### Consulta y consentimiento no son la misma palabra

Bajo la Ley 29785, el Estado debe consultar. Debe convocar, informar y dialogar de buena fe, dentro de un plazo procedimental definido. Pero si ese diálogo se cierra sin acuerdo, la decisión final retorna al Estado. La comunidad posee un derecho bien protegido a ser escuchada. No posee un derecho a decidir.

El consentimiento libre, previo e informado — tal como lo articula la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas — pide algo más: que la respuesta pueda ser *no*, y que ese *no* sea una respuesta y no una demora.

*La consulta invita a una comunidad a hablar. El consentimiento le permite decidir.*

### Cinco semanas notables

A comienzos de 2024, esta cuestión atravesó los tribunales peruanos dos veces, en direcciones opuestas, en el lapso de cinco semanas.

El **26 de enero de 2024**, la Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió que la Constitución exige que el Congreso implemente el consentimiento libre, previo e informado para las medidas legislativas que afecten los derechos de los pueblos indígenas — un avance significativo respecto del estándar de consulta establecido en 2011.

El **2 de marzo de 2024**, el Tribunal Constitucional, al resolver un caso promovido por las comunidades campesinas de Chila Chambilla y Chila Pucará, en Puno, sostuvo que el consentimiento libre, previo e informado no constituye un derecho fundamental protegido por la Constitución. La decisión motivó expresiones de preocupación de más de cuarenta organizaciones indígenas y de la sociedad civil, de la Defensoría del Pueblo y del propio Ministerio de Cultura.

Consignamos ambas resoluciones porque son de dominio público y porque ningún relato honesto del terreno legal sobre el que se asienta este trabajo puede omitirlas. No extraemos de ellas ninguna conclusión política. Los tribunales peruanos resolverán su propia jurisprudencia en su propio tiempo y a través de sus propias instituciones. Ese es su trabajo, y no tomamos partido en él.

## **La única conclusión que sí extraemos**

Es una conclusión práctica, y es el eje de todo lo que sigue.

*La autoridad de una comunidad sobre su propio futuro no debería tener que esperar el desenlace de un debate jurídico que ella no eligió iniciar.*

Cualquiera sea el criterio que finalmente se imponga en el derecho, Allin Kawsay se sostiene en el estándar más alto por decisión propia — no porque se le obligue, sino porque es lo correcto, y porque una relación construida sobre menos que eso no sobrevive una generación. No le estamos pidiendo permiso al Estado peruano para honrar a estas comunidades. Simplemente las honramos, y luego construimos las estructuras que hacen que ese acto de honra sea duradero, transparente y vinculante para quienes vengan después de nosotros.

Este es el espíritu en el que se ofrece cada compromiso de la Parte Cinco: de manera voluntaria, en pleno cumplimiento de la ley peruana, en alianza abierta con las instituciones peruanas — y excediendo lo que hoy exige cualquiera de las dos. Es el mismo espíritu que nombra el Documento de Visión en su Capítulo Diez, donde la alianza con el Estado se busca allí donde fortalece el trabajo, y nunca al costo de la soberanía de la comunidad sobre lo que se construye.

## PARTE TRES

# Los nueve pilares y los diecisiete Objetivos

---

*Hablamos con fluidez, y con gusto, el idioma de los Objetivos. Simplemente no dejamos que sea él quien mire por nosotros.*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una lengua común. Permiten que una comunidad de montaña sobre Písaq sea comprendida en Lima, en Ginebra, en la oficina de una fundación en otro hemisferio. Ese es un don real, y lo usamos sin reservas: cada pilar de Allin Kawsay se corresponde con los Objetivos, y nos proponemos reportar frente a ellos con honestidad.

Pero una lengua no es una fuente. La nuestra es el **Allin Kawsay** — la buena vida: la vida vivida bien, juntos, en relación correcta con la tierra, la comunidad, los ancestros y las generaciones aún por venir. Los Objetivos miden resultados. El Allin Kawsay pregunta si una vida está entera. Ambos hacen falta. Solo uno de ellos es nuestro.

Lo que sigue coloca cada uno de los nueve pilares — en el orden canónico del Documento de Visión — junto a los Objetivos a los que sirve, y junto a aquello que el indicador no alcanza del todo a ver.

---

## I · EDUCACIÓN — Yachay Wasicha

**Objetivos vinculados:** ODS 4 (Educación de Calidad), esp. 4.1, 4.5, 4.7

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta matrícula, alfabetización, culminación.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta si un niño puede contar, discutir, orar y soñar en quechua — y luego entrar al mundo más amplio sin que se le pida dejar nada de eso en la puerta. La meta 4.7 pide educación *sobre* la diversidad cultural. Yachay Wasicha es educación *desde dentro* de una cultura: una escuela donde, como dice el Documento de Visión, la cultura andina no es una materia sino el contexto vivo en el que ocurre todo aprendizaje. La educación más profunda empodera sin desarraigar.

---

## II · SANACIÓN NATURAL — Sumaq Kawsay

**Objetivos vinculados:** ODS 3 (Salud y Bienestar), esp. 3.4, 3.8

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta cobertura, acceso, mortalidad.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta por la soberanía en salud: si el primer recurso de una familia ante la enfermedad es una tradición en la que confía, que comprende y que le pertenece. En el Centro Sumaq Kawsay — *vida hermosa* — los sanadores tradicionales y los practicantes de medicina natural moderna trabajan uno junto al otro, sin jerarquía, y un Consejo de Sanadores, integrado por ancianos y practicantes tradicionales, tiene la autoridad última sobre la filosofía de sanación del centro. Ese último hecho es todo el Eslabón Uno, expresado en una sola institución.

---

### III · ALIMENTO Y AGUA

**Objetivos vinculados:** ODS 2 (Hambre Cero, esp. 2.4 y 2.5) · ODS 6 (Agua Limpia, esp. 6.6) · ODS 13 (Acción por el Clima)

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta rendimiento, desnutrición, acceso al agua.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta en manos de quién está la semilla. La meta 2.5 llama a mantener la diversidad genética de las semillas y las plantas cultivadas; aquí esa diversidad vive en las manos de las familias que la criaron durante siglos, y la biblioteca comunitaria de semillas existe para que siga allí. Los *anden* restaurados en las laderas y las *amunas* que recargan los acuíferos no son patrimonio. Son infraestructura en funcionamiento, de origen preinka y exactamente adecuada al retroceso glaciar.

---

### IV · REGENERACIÓN CULTURAL

**Objetivos vinculados:** ODS 11.4 (salvaguarda del patrimonio cultural) · ODS 4.7

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta el gasto en protección del patrimonio.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta si el idioma se habla en la cena — no si se interpreta en una fiesta. El Documento de Visión es exacto en esto: una cultura verdaderamente viva no necesita ser preservada; necesita ser vivida. El trabajo consiste en crear las condiciones para que la cultura viva de este valle se elija a sí misma, generación tras generación.

---

### V · EMPODERAMIENTO JUVENIL

**Objetivos vinculados:** ODS 8 (Trabajo Decente, esp. 8.6) · ODS 4.4 (competencias pertinentes)

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta empleo juvenil, capacitación, competencias.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay hace una pregunta más difícil: ¿puede una joven de diecinueve años construir aquí una vida entera — y *quiere* hacerlo? La Academia de Formación en Habilidades existe para que quedarse sea la opción más atractiva que un joven pueda elegir, y no el fracaso de no haberse ido.

---

### VI · CUIDADO DE ANCIANOS

**Objetivos vinculados:** ODS 3 · ODS 10 (Reducción de las Desigualdades, esp. 10.2)

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta inclusión social y apoyo en la vejez.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta si los ancianos son *necesarios*. Una anciana que recibe un plato de comida ha sido incluida. Una anciana que enseña en la escuela, que se sienta en el consejo, que guarda la semilla y la historia, no ha sido incluida — ha sido restituida a su lugar. Los ancianos aquí son bibliotecas vivas, y el cuidado que fluye hacia ellos es correspondido por el conocimiento que fluye de vuelta: el *Ayni* en su forma más literal.

---

## VII · ECONOMÍA COMUNITARIA

**Objetivos vinculados:** ODS 1 (Fin de la Pobreza) · ODS 8 · ODS 9.3 (inclusión financiera para pequeñas empresas) · ODS 12 (Producción y Consumo Responsables)

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta ingresos, líneas de pobreza, productividad.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay pregunta dónde se queda el valor. El *Ayni* y la *Minka* no son folklore; son instrumentos vigentes de reciprocidad y trabajo colectivo, y una economía cooperativa construida sobre ellos mantiene el valor circulando dentro del *ayllu* en lugar de drenarse fuera del valle en una sola temporada. La meta 9.3 pregunta específicamente por el acceso a servicios financieros y la integración a mercados para las pequeñas empresas — y aquí es donde la infraestructura, bien construida, sirve en lugar de reemplazar lo que ya funciona. Un taller de tejedoras que llega a un mercado justo sin un intermediario que se queda con el margen; un producto de medicina natural certificado y vendible sin ceder la fórmula a quien lo certifica — estas no son innovaciones traídas de afuera. Son trabajo antiguo, al que se le dan las herramientas para llegar más lejos que un solo pueblo.

---

## VIII · LAS COMUNIDADES DE MONTAÑA

**Objetivos vinculados:** ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres, esp. 15.4 — ecosistemas de montaña) · ODS 6.6 · ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante, esp. 7.1, 7.2) · ODS 11

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta conservación de ecosistemas y degradación de la tierra.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** La meta 15.4 habla explícitamente de conservar los ecosistemas montañosos y los beneficios que brindan. Solo añadiríamos que estos ecosistemas ya tienen guardianes — doce, cada uno con su nombre, su *Apu*, sus prioridades y su propia respuesta. El Documento de Visión se compromete a involucrar a cada comunidad de manera individual, escuchando antes de proponer, y construyendo lo que es necesario y deseado en los términos de esa comunidad. Ninguna será promediada en una estadística. Cada una puede decir que no. Lo mismo vale para la energía. La electricidad de la red llega de manera desigual a estas comunidades, y donde no llega, la respuesta no es una sola tecnología impuesta desde afuera sino una pregunta que se hace localmente: microhidroeléctricas que aprovechan las mismas cuencas que las *amunas* ya recargan, en algunos lugares; energía solar, donde el terreno hace que una línea de red no sea rentable por una generación entera, en otros. La soberanía energética, como la soberanía del agua, significa que la elección de la fuente permanece en manos de la comunidad que vivirá con ella.

---

## IX · LA EXPANSIÓN

**Objetivos vinculados:** ODS 17 (Alianzas, esp. 17.16 y 17.17)

**Lo que mide el indicador.** El Objetivo cuenta alianzas y recursos movilizados.

**Lo que ve el Allin Kawsay.** El Allin Kawsay responde al Objetivo 17 de la manera más directa posible: convirtiéndose en un aliado que valga la pena tener. Lo que aquí se aprenda — la gobernanza, los currículos, los sistemas de agua, los errores — se convierte en un marco de código abierto, entregado a cualquier comunidad o institución que lo quiera, llevado hacia afuera por jóvenes de estas mismas montañas que se formaron aquí y eligieron partir.

---

## Dos Objetivos que atraviesan los nueve pilares

**ODS 5 — Igualdad de Género.** No es un pilar, porque no es un compartimento. Es una condición de todos los pilares, y se aborda de manera directa en la Parte Cuatro.

**ODS 16 — Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.** La meta 16.7 pide una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles. Observaríamos, con delicadeza, que tales instituciones ya existen en estas montañas, y desde hace muchísimo tiempo. Se llaman la asamblea comunal y el consejo de ancianos. Nuestra tarea no es construirlas. Nuestra tarea es someternos a ellas.

### Un Objetivo Que No Afirmamos

Diecisiete Objetivos en total. Catorce aparecen ahora por su nombre a través de los nueve pilares anteriores; dos más — la igualdad de género y las instituciones sólidas — atraviesan los nueve, como se acaba de describir. Eso deja uno: el ODS 14, Vida Submarina. El Valle Sagrado se encuentra en altura, lejos de cualquier costa, y nada de lo que se construye aquí toca un ecosistema marino o costero. Nombramos la ausencia en lugar de fabricar un vínculo que no resistiría. Un Objetivo no reclamado con honestidad vale más que uno reclamado por completitud.

## Los eslabones faltantes

---

*Cinco lugares donde los Objetivos, tal como están escritos, no terminan de tocar el suelo — y lo que podemos aportar allí.*

Se ofrecen como contribuciones a un cuerpo compartido de práctica, no como correcciones. Cada uno proviene de lo que diecisiete años en estas comunidades nos han enseñado realmente — incluyendo, y sobre todo, aquello en lo que primero nos equivocamos.

### Eslabón Uno · La libre determinación: el cimiento bajo los Objetivos

Si la libre determinación no se nombra en la Agenda, entonces todo proyecto que trabaje en territorio indígena debe suplirla deliberadamente, o simplemente reproducirá el silencio. El Allin Kawsay la suple mediante el consentimiento libre, previo e informado entendido como práctica viva y no como firma.

- **Libre.** El consentimiento se busca sin presión, sin inducción y sin la coerción silenciosa que ejerce la necesidad de una comunidad. Cada comunidad conserva el derecho de decir *no* — a un componente, a una fase o al conjunto — sin penalidad, sin que se retiren los servicios existentes y sin perder nuestra amistad. Un *no* que cuesta algo no es libre.
- **Previo.** El involucramiento empieza en la concepción, no en la aprobación. Es la primera regla que el propio Documento de Visión fija para las comunidades de montaña: escuchar antes de proponer, siempre. Los tiempos siguen los ritmos de deliberación de la comunidad — el calendario de la asamblea, el año agrícola, el tiempo que un mayor necesita para pensar — y no el ciclo de financiamiento de un donante en otro hemisferio.
- **Informado.** Los planes técnicos, los presupuestos, los riesgos y las disyuntivas se presentan en quechua, de forma oral y visual, mediante mapeo participativo y preguntas abiertas, hasta que la comunidad los comprenda tan bien como nosotros. El estándar es la comprensión. Una firma sobre un documento que nadie pudo leer no es consentimiento; es papeleo.
- **Continuo.** El consentimiento se reafirma en cada hito importante — diseño, construcción, operación, expansión — y puede retirarse. Un consentimiento que no puede retirarse nunca fue consentimiento. Fue captura.

### Eslabón Dos · Conocimiento vivo, no piezas de museo

Los autores del ensayo son precisos aquí: no basta con integrar el conocimiento indígena como si se tratara de un conjunto de piezas de museo. En un valle moldeado por el turismo, este no es un riesgo abstracto. Es el peligro concreto y poco glamoroso que manejamos cada año — que el conocimiento ancestral sea honrado en el lenguaje mientras se lo convierte, calladamente, en el activo de otro: una fotografía, una base de datos, un párrafo en un informe de sostenibilidad, una técnica publicada sin su fuente. El conocimiento honrado de esa manera es conocimiento embalsamado.

El Allin Kawsay trata el conocimiento quechua por lo que es: una ciencia en evolución, actualmente en uso, adaptándose ahora mismo.

Las *amunas* son la prueba más simple. Son canales preinkas que siembran el agua de lluvia en la tierra durante la temporada húmeda, dirigiéndola hacia zonas de roca fracturada para que se filtre lentamente a través de la geología y emerja meses después en los manantiales que alimentan la temporada seca. El agua sembrada en febrero se cosecha en agosto. Esto no es el recuerdo de una buena ingeniería. Es buena ingeniería — y en una cuenca que está perdiendo sus glaciares, se encuentra entre las tecnologías de adaptación climática más pertinentes de que disponemos. Será restaurada aquí no como patrimonio sino como infraestructura, por los descendientes de quienes la diseñaron, junto a hidrólogos con la humildad necesaria para aprender algo.

La prueba es sencilla: ¿permanece el conocimiento en las manos que lo sostienen, libre de cambiar? Una tradición a la que solo se le permite repetirse ha sido montada y enmarcada. Una tradición libre de innovar está viva.

### Eslabón Tres · No dejar a nadie atrás, aplicado hacia adentro

El primer principio de la Agenda suele apuntarse hacia afuera — hacia las naciones, hacia las instituciones, hacia los poderosos. También hay que apuntarlo hacia nosotros mismos, y hacia las estructuras que convocamos.

Las mujeres quechuas sostienen buena parte de aquello de lo que depende toda esta visión: el conocimiento de las semillas, el del agua, la nutrición del hogar, la transmisión cotidiana del idioma a los hijos. El Documento de Visión ya las nombra como las guardianas históricas de la diversidad de semillas y del conocimiento alimentario tradicional, y las coloca al centro de la granja demostrativa y de la nutrición familiar. Y son también, muy a menudo, las más alejadas de la mesa formal donde se registran las decisiones.

Decimos lo que sigue con cuidado, porque no llegamos desde ningún lado a instruir a ninguna comunidad sobre su propia gobernanza. Eso sería el paternalismo que estamos tratando de dejar atrás, vestido con un abrigo más elegante. Cada comunidad es soberana sobre sus costumbres y sobre su propio ritmo.

Así que nos comprometemos únicamente con aquello que nos corresponde comprometer: la conducta de nuestro propio trabajo.

- Ningún consejo, comité o grupo de trabajo que **nosotros** convoquemos o financiemos avanzará sin una participación sustantiva de mujeres — con la paridad como nuestro estándar y nuestro compromiso de trabajo. En el Consejo Directivo Comunitario, como afirma el Documento de Visión, la participación de las mujeres se trata como esencial para gobernar con sabiduría, y no como una cortesía concedida después del hecho.
- Financiaremos **Asambleas de Mujeres** allí donde se las quiera, para que las mujeres puedan deliberar juntas y llegar a los espacios mixtos con una voz consolidada en lugar de una voz aislada.
- Financiaremos formación en incidencia legal, gestión financiera y negociación para las mujeres que la deseen — porque un asiento en la mesa no es lo mismo que la soltura para usarlo.

- Y aceptaremos, sin discusión, que una comunidad pueda organizarse de otra manera. Nuestro compromiso nos obliga a nosotros. No las obliga a ellas.

## Eslabón Cuatro · Conocimiento que no puede ser tomado

Si el conocimiento tradicional es una ciencia viva, entonces la pregunta de a quién pertenece no es académica. La posición del Allin Kawsay, ya establecida en el Capítulo Once del Documento de Visión, es que la comunidad es dueña de sus propios datos, de sus propias historias y de sus propias imágenes — y que nada se entrega a cambio de comodidad.

- **Soberanía de los datos.** Las fotografías, grabaciones, entrevistas, mapas, datos de semillas y suelos, currículos, y toda documentación de ceremonia o práctica pertenecen a la comunidad de la que provienen. El archivo cultural es construido y custodiado por la comunidad, con protocolos claros que protegen el conocimiento sagrado que no está destinado a circulación abierta. Nada se publica, licencia o comparte hacia afuera — ni por nosotros, ni por investigadores, ni por financiadores, ni por visitantes — sin permiso escrito específico para ese uso específico.
- **Distribución de beneficios.** Cuando algún producto comercial, publicación, currículo o política derive del conocimiento comunitario, un acuerdo vinculante retorna valor al fondo comunitario. No gratitud. Valor.

Dos instrumentos legales respaldan esto, y vale la pena nombrar con precisión qué hace cada uno — y qué no hace.

La **Ley N.º 27811 (2002)** del Perú es el instrumento primario y correcto. Establece un régimen *sui generis* nacional para la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, con registros de conocimientos colectivos, licencias para su uso y un Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fue diseñada exactamente para esta situación. Nos proponemos trabajar dentro de ella, con las comunidades, desde el comienzo.

La **Decisión 486 (2000) de la Comunidad Andina** es un régimen regional de propiedad industrial, y su pertinencia aquí es más acotada, pero real: dentro de la Comunidad Andina, una patente concedida sobre conocimiento tradicional sin el consentimiento informado previo de la comunidad de la que proviene está sujeta a nulidad absoluta. Es una salvaguarda contra la apropiación indebida por la vía del sistema de patentes. No es un escudo general sobre todo el conocimiento cultural, y no la presentaremos como tal.

Somos deliberados en esta distinción. Un documento de visión que exagera sus protecciones legales no está siendo audaz. Está preparando a una comunidad para descubrir, en el peor momento posible, que una promesa en la que confió era decorativa.

## Eslabón Cinco · Comenzar con los niños

El último eslabón es lo más antiguo que sabemos, y lo que conservaríamos si tuviéramos que renunciar a todo lo demás.

*Comenzamos con los niños — nunca a través de ellos, sino con ellos.*

Amistad Sagrada siempre ha entrado a una comunidad comenzando con sus niños. Así echó raíces el trabajo en Pampallacta y en Paru Paru, y sigue siendo el modelo. Pero la preposición carga con toda la ética, y vale la pena decir con claridad por qué.

El trabajo de desarrollo en territorios indígenas tiene una costumbre larga y bien documentada de usar a los niños como instrumento: como la puerta suave hacia la confianza de una familia, como la fotografía que recauda los fondos, como la generación que habrá de rehacerse a imagen de otro lugar. Aun hecho con ternura, esto trata al niño como un medio.

Un niño no es una ruta hacia una comunidad. Un niño es miembro de una — ya entero, ya perteneciente, ya heredero de un idioma, de una montaña y de un nombre. Comenzamos con los niños porque ellos son el comienzo, y por ninguna otra razón. Está escrito en nuestra gobernanza para que nadie que venga después de nosotros pueda olvidarlo en silencio.

## La arquitectura del consentimiento

---

*Principios comprometidos. Instrumentos propuestos. Nada de esto se cierra sin asesoría legal peruana — y, sobre todo, sin las comunidades mismas.*

Una arquitectura del consentimiento diseñada sin consentimiento se refutaría a sí misma en su primera línea. Lo que sigue es, por lo tanto, una propuesta, ofrecida para el examen, la enmienda o el rechazo de las propias comunidades, y para la revisión de asesoría legal peruana calificada antes de que se firme nada.

### Por qué existen estas estructuras

No son una defensa contra nadie. Las instituciones del Perú son nuestras aliadas, no nuestras adversarias: Amistad Sagrada se propone registrar lo que deba registrarse, cumplir plenamente con la normativa nacional y regional, trabajar de manera abierta con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud, el IPEBA, la Municipalidad de Písaq y el Gobierno Regional del Cusco — y dar la bienvenida al escrutinio de todos ellos.

Estas estructuras existen por una razón más sencilla, y más humilde.

*Las buenas intenciones no se heredan.*

Sanan no estará aquí para siempre. Los directores cambian. Los consejos cambian. Los financiadores cambian, y también sus prioridades. Diecisiete años de confianza pueden deshacerse por un solo sucesor bienintencionado que no comprende. Lo único que no debe depender del carácter de quien se encuentre en la sala es **quién decide**. Por eso proponemos escribir eso en estructuras que sobrevivan a cada persona involucrada — empezando por nosotros mismos.

### Los seis instrumentos

#### 1 · El Consejo Directivo Comunitario — ya gobernando

Este no es una propuesta. Es el Capítulo Diez del Documento de Visión, y es el cimiento sobre el que descansa todo lo demás. El Consejo Directivo Comunitario — ancianos, padres y madres, representantes juveniles, autoridades tradicionales de las doce comunidades, docentes, sanadores y la conducción de Amistad Sagrada — es *gobernante, no consultivo*. Los miembros de la comunidad quechua lo encabezan. Las decisiones se toman por el proceso de consenso que ha organizado la vida comunal andina durante siglos. Junto a él, el Consejo de Sanadores conserva autoridad autónoma sobre la filosofía y la práctica de sanación del Sumaq Kawsay.

Dos disposiciones de ese capítulo merecen releerse a la luz de este documento, porque son calladamente radicales. Primera: en cada comunidad de montaña, la autoridad sobre lo que ocurre en las tierras de esa comunidad permanece en la comunidad misma. Segunda: los compromisos de financiadores que superen un umbral fijado por el Consejo requieren la aprobación del Consejo antes

de poder ser aceptados — de modo que ninguna fuente de dinero pueda reconfigurar calladamente el trabajo más allá de lo que la comunidad misma respalda. Eso es el consentimiento libre, previo e informado, escrito en una cláusula de financiamiento, y ya consignado.

## 2 · El Acuerdo Comunitario

El plan operativo del Documento de Visión ya contempla acuerdos formales de uso de tierras con cada comunidad de montaña participante, bajo los cuales la tierra comunal permanece a nombre de la comunidad. Proponemos profundizar esos acuerdos hasta convertirlos en Acuerdos Comunitarios plenos, cuya disposición central sea esta: el consentimiento es una *condición continua* de cada fase, y no una firma inicial. Si una asamblea comunal retira su consentimiento, el acuerdo activa una pausa y, si la comunidad lo desea, un cierre ordenado y pactado de antemano — sin penalidad, sin devolución de lo entregado y sin pérdida de lo que ya se haya construido para ellos y con ellos. Lo que es suyo, suyo permanece.

## 3 · Reconocimiento como Territorio de Patrimonio Biocultural

Ya existe un precedente en funcionamiento en este mismo valle. El *Parque de la Papa* — seis comunidades quechuas que administran colectivamente más de doce mil hectáreas y conservan más de mil trescientas variedades nativas de papa, repatriando semillas de bancos genéticos internacionales y tendiendo puentes entre la práctica ancestral y la ciencia contemporánea — no es una teoría de gobernanza indígena. Es nuestro vecino. Nos proponemos explorar un camino similar, buscando el reconocimiento *en alianza con* el Ministerio de Cultura, de modo que la gobernanza consuetudinaria del territorio quede formalmente reconocida dentro del Estado peruano y no fuera de él.

## 4 · Control comunitario mayoritario de cualquier empresa compartida

El Documento de Visión describe una economía comunitaria de cooperativas y empresas sociales — bienes artesanales, excedente orgánico, medicina natural, programas certificados. Allí donde se conforme una entidad jurídica conjunta para tener activos u operar alguna de ellas, proponemos que los representantes de la comunidad ostenten el control mayoritario de voto por estatuto, con umbrales de mayoría calificada para las decisiones que más importan: tierra, presupuesto, conducción. Esto es estructura, no sentimiento. El sentimiento está sujeto a revisión; un estatuto no.

## 5 · Protección del conocimiento colectivo

Registro y licenciamiento bajo el régimen de la Ley 27811 del Perú; la Decisión 486 como salvaguarda contra la apropiación indebida vía patentes dentro de la Comunidad Andina; y cláusulas contractuales de distribución de beneficios y soberanía de datos incorporadas a todo acuerdo con todo socio, investigador, cineasta y financiador — sin excepción, e incluyendo a la propia Amistad Sagrada.

## 6 · Resolución de conflictos por capas

El desacuerdo no es el fracaso de una relación; es un rasgo de toda relación real. Proponemos enfrentarlo en tres capas. **Primero**, los mecanismos de justicia propios de la comunidad y los consejos de ancianos — porque un asunto resuelto donde nació suele resolverse mejor. **Segundo**, un mediador independiente elegido de común acuerdo. **Solo entonces**, el proceso formal. Junto a esto, un canal confidencial de quejas permitirá que cualquier miembro de la comunidad plantee una preocupación sobre nuestra conducta sin temor a represalias. El Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Perú, y la

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sirven en todo momento como nuestros estándares de referencia. El objetivo del diseño es que los conflictos se resuelvan temprano, localmente y desde el vínculo — de modo que rara vez necesiten viajar más lejos.

## Resumen de la arquitectura

| INSTRUMENTO                                 | QUÉ PROTEGE                                                              | FUNDAMENTO                                                   | ESTADO                          |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Consejo Directivo Comunitario</b>        | Quién decide — incluido qué financiamiento se acepta                     | Documento de Visión, Cap. Diez; consenso andino              | Comprometido — ya gobernando    |
| <b>Acuerdo Comunitario</b>                  | El consentimiento como condición continua; el derecho a pausar o detener | Derecho civil peruano; acuerdos de uso de tierras existentes | Propuesto — revisión legal      |
| <b>Territorio de Patrimonio Biocultural</b> | La gobernanza consuetudinaria del territorio                             | Ministerio de Cultura (precedente del Parque de la Papa)     | A gestionar en alianza          |
| <b>Entidad de mayoría comunitaria</b>       | Control estructural de las empresas compartidas                          | Ley General de Sociedades / derecho asociativo peruano       | Propuesto — revisión legal      |
| <b>Registro Ley 27811</b>                   | Conocimientos colectivos vinculados a recursos biológicos                | Régimen sui generis peruano (2002)                           | A gestionar con las comunidades |
| <b>Decisión 486</b>                         | Contra la apropiación indebida por patentes                              | Propiedad industrial de la Comunidad Andina                  | Salvaguarda vigente             |
| <b>Resolución de conflictos por capas</b>   | El vínculo mismo                                                         | Justicia consuetudinaria; Convenio 169 y DNUDPI              | Propuesto                       |

**Nota legal.** Este documento describe estructuras propuestas y expone el razonamiento detrás de ellas. No constituye asesoría legal ni es una opinión jurídica. Cada instrumento aquí descrito será revisado, corregido y validado por asesoría legal peruana calificada, y sometido a las comunidades participantes y al Consejo Directivo Comunitario para su propio examen, antes de que ninguno de ellos se ejecute.

## Medir el Allin Kawsay

---

*Reportaremos frente a los indicadores de los ODS. Y también mediremos aquello que ellos no alcanzan.*

Toda métrica codifica un juicio sobre lo que importa. Eso no es un defecto de la medición; es lo que la medición es. Solo se vuelve un problema cuando una comunidad es medida enteramente por el juicio ajeno acerca de para qué sirve su vida.

El Movimiento Tres del Documento de Visión ya establece los indicadores a los que este trabajo se somete — niños que hablan quechua en la vida diaria, jóvenes que eligen quedarse, ancianos cuidados y enseñando, el caudal de los manantiales a lo largo de la temporada seca, la cobertura de árboles nativos, la diversidad de semillas guardada y sembrada, las ceremonias practicadas activamente, la cohesión comunitaria evaluada mediante el diálogo y no mediante encuestas. Esos indicadores se mantienen. Lo que este documento añade es el marco que los rodea.

### Cuatro registros de la buena vida

Los indicadores del Documento de Visión se agrupan naturalmente en cuatro registros. Nombrarlos vuelve legible el conjunto para instituciones que hablan el idioma de los marcos, sin pedirle a las comunidades que adopten el marco de nadie más.

#### Salud territorial

Vitalidad del suelo. Calidad del agua, y agua efectivamente brotando de las *amunas* restauradas en los meses secos. Hectáreas de *anden* devueltas al cultivo. Cobertura de árboles nativos en las microcuencas reforestadas. Variedades nativas de semillas guardadas, sembradas e intercambiadas — no meramente archivadas.

#### Armonía social

La fuerza del *Ayni* y de la *Minka* en las semanas ordinarias. La participación real de jóvenes, mujeres y ancianos en las asambleas y en el Consejo. Conflictos resueltos dentro de la comunidad en lugar de escalados fuera de ella. Si la gente, en un sentido llano, se está ayudando entre sí.

#### Vitalidad cultural

Quechua hablado en las casas, en la escuela y en la operación misma del trabajo. Ceremonias celebradas porque se sienten, no porque están agendadas. Ancianos enseñando. Conocimiento pasando de una generación a la siguiente del modo ordinario — es decir, en las cocinas y en las chacras, y no solo en las aulas.

#### Autonomía económica

Valor retenido dentro del valle. La proporción del presupuesto proveniente de fuentes controladas por la comunidad. Dependencia decreciente de la ayuda externa — medida como un éxito y perseguida como tal, también por nosotros, cuya intención de largo plazo es volvernos innecesarios.

## Quién decide qué cuenta

Lo decide el Consejo Directivo Comunitario, con las comunidades, en asamblea, cada año. Una métrica impuesta desde afuera mide las esperanzas del de afuera. Una métrica elegida en conjunto mide una vida compartida.

Y algo de lo que más importa siempre se resistirá a una hoja de cálculo. El Documento de Visión lo dice mejor: la anciana de Paru Paru que recibe un plato caliente cada día no es un dato. Es la visión entera en miniatura — una comunidad recordando cómo cuidar de los suyos.

## CIERRE

# Las raíces bajo los Objetivos

---

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son ramas: visibles, necesarias, tendidas hacia la luz, y merecedoras de cada esfuerzo que se les dedique. Los apoyamos. Trabajaremos dentro de ellos, reportaremos frente a ellos, y nos alegra que existan.

Pero las ramas son sostenidas por algo. Lo que nosotros cuidamos, en las montañas sobre Písaq, es el sistema de raíces — la parte que no aparece en ninguna fotografía y no puede contarse en ningún indicador, y sin la cual nada de lo que está sobre la tierra resiste una temporada dura.

Una comunidad que decide por sí misma. Conocimiento que permanece en las manos que lo hicieron. Mujeres al centro y no al margen. Ancianos necesarios. Niños acompañados y no utilizados. El idioma hablado en la cena. Agua en las *amunas*. Semilla en las manos que la criaron.

Nada de esto es un rechazo a la Agenda 2030. Todo esto es lo que la Agenda pidió cuando prometió no dejar a nadie atrás — y luego, al modo ordinario de las grandes y bienintencionadas empresas humanas, no terminó del todo la frase.

No escribimos para terminar esa frase en nombre de nadie. Escribimos para decir que nos proponemos vivirla: aquí, en un valle, con doce comunidades de montaña, una escuela, un centro de sanación y muchísimos niños — y para poner lo que aprendamos a libre disposición de quien lo quiera, incluidas las instituciones de la propia Agenda, que sospechamos quieren lo mismo que nosotros y trabajan con restricciones más duras que las nuestras.

---

*Para 2030 esperamos ofrecer no un argumento, sino un ejemplo.*

Será caminable. Podrá usted venir hasta aquí, ver si el agua está corriendo, y preguntarle a la gente misma.

*Allin Kawsay — la buena vida, vivida bien, juntos. No una meta que se alcanza en una fecha límite, sino una manera de estar vivos los unos con los otros, que un martes cualquiera o existe o no existe.*

## Fuentes y agradecimientos

---

### Con gratitud

Este documento existe gracias a un ensayo. Estamos en deuda con sus autores, y los nombramos con respeto y con agradecimiento:

Oliva Martínez, Juan Daniel, y Elías Ángeles-Hernández. «¿Desarrollo sostenible sin los pueblos indígenas?» *Ojarasca* (La Jornada), 10 de julio de 2026.  
<https://ojarasca.jornada.com.mx/2026/07/10/desarrollo-sostenible-sin-los-pueblos-indigenas-6630.html>

**Juan Daniel Oliva Martínez** — experto en pueblos indígenas, sostenibilidad, inclusión y diversidad cultural; decano, investigador y docente en la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M).

**Elías Ángeles-Hernández** — doctor en Derecho; investigador en la UC3M y profesor en la UNAM; especialista en derecho indígena, minorías étnicas, multiculturalismo e interculturalidad.

Su ensayo dio forma a las preguntas que aquí se asumen. El análisis de la Parte Uno sigue de cerca su argumento y les pertenece a ellos, no a nosotros. Cualquier error en su reformulación es enteramente nuestro.

### Instrumentos y marcos referidos

Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (2015), y los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), 2007 — en particular sus artículos relativos al consentimiento libre, previo e informado.

Organización Internacional del Trabajo, Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) — ratificado por el Perú, en vigor desde 1995.

Perú, **Ley N.º 29785** (2011) — Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la OIT.

Perú, **Ley N.º 27811** (2002) — que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.

Comunidad Andina, **Decisión 486** (2000) — Régimen Común sobre Propiedad Industrial, incluida la nulidad absoluta de las patentes concedidas sobre conocimientos tradicionales sin el consentimiento informado previo de la comunidad correspondiente.

Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolución del 26 de enero de 2024, sobre la exigencia constitucional del consentimiento libre, previo e informado para medidas legislativas que afecten a los pueblos indígenas.

Tribunal Constitucional del Perú, resolución del 2 de marzo de 2024, en el caso de las comunidades campesinas de Chila Chambilla y Chila Pucará (Puno).

*Parque de la Papa* y la Asociación ANDES, Písaq, Cusco — seis comunidades quechuas, más de 12,000 hectáreas, más de 1,300 variedades nativas de papa: el precedente vivo más cercano a nuestra propia puerta.

Amistad Sagrada, *Allin Kawsay: Una Visión para la Regeneración Comunitaria Indígena* — el Documento de Visión que este documento acompaña.

---

## Una nota sobre la exactitud

Donde este documento formula una afirmación jurídica, esta ha sido verificada; y donde una afirmación no pudo verificarse, fue retirada en lugar de suavizada. Donde el alcance de un instrumento es más estrecho de lo que quisiéramos, lo hemos dicho con franqueza. Preferimos presentar un argumento más pequeño que se sostiene antes que uno más grande que se derrumba ante la primera pregunta competente — sobre todo porque quienes resultarían perjudicados por ese derrumbe no seríamos nosotros.

---

### AMISTAD SAGRADA

Pisac · Valle Sagrado · Cusco · Perú

[www.amistadsagrada.com](http://www.amistadsagrada.com) · [amistadsagrada@gmail.com](mailto:amistadsagrada@gmail.com)

Documento complementario al Documento de Visión de Allin Kawsay · 2026

*Allin Kawsay — la buena vida, vivida bien, juntos*